

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7900**     *ALMIPLAC SISTEMAS MODULARES, S.L.*

D.<sup>a</sup> María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 31.03.09 en el procedimiento de ejecución número 114/08 seguido a instancia de D. Sana Camara contra Almiplac Sistemas Modulares, S.L. sobre Cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Almiplac Sistemas Modulares, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.026,73 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 31 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial.

**ID: A090020970-1**